



# CÁMARA DE DIPUTADOS

## REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NÚMERO VEINTISÉIS (26) DE LA PRIMERA LEGISLATURA ORDINARIA DEL 2014  
SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL DÍA VIERNES DIECISÉIS (16) DE MAYO DEL 2014  
PRESIDENCIA DEL DIPUTADO: ABEL ATAHUALPA MARTÍNEZ DURÁN  
SECRETARIOS DIPUTADOS: JOSÉ LUIS COSME MERCEDES Y ÁNGELA POZO

### ÍNDICE GENERAL

<u>ASUNTO</u>	<u>PÁGINA</u>
1. Comprobación del quórum y presentación de excusas .....	4
Asistencia .....	5
En uso de licencia.....	7
Ausentes con excusa.....	7
Ausentes sin excusa.....	7
Nota de la Relatora-Taquígrafa Parlamentaria.....	7
Apertura de sesión.....	7
Diputado Presidente .....	8
Votación 001 .....	8
Diputado Presidente .....	8
2. Presentación al pleno de los órdenes del día, y lectura y aprobación de las actas de sesiones pendientes.....	8
2.1. Orden del día de la sesión No.000026, correspondiente al viernes 16 de mayo de 2014 .....	8
Diputado Presidente .....	8
Votación 002 .....	8



# CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 26 DEL VIERNES DIECISÉIS (16) DE MAYO DE 2014, PÁGINA NO. 2 DE 50

Diputado Albert Elías Atallah Lajan.....	9
Diputado Presidente .....	9
PUNTO ÚNICO: Proyecto de ley que establece un régimen especial para personas nacidas en el territorio nacional inscritas irregularmente en el Registro Civil dominicano y sobre naturalización .....	9
Diputado Presidente .....	9
Diputado Rubén Darío Maldonado Díaz .....	10
Diputado Presidente .....	11
Diputado Ramón Rogelio Genao Durán .....	11
Diputado Presidente .....	13
Diputado Juan Hubiere del Rosario .....	13
Diputado Presidente .....	13
Diputado Juan Hubiere del Rosario .....	13
Diputado Presidente .....	14
Diputado Juan Carlos Quiñones Minaya .....	14
Diputado Presidente .....	15
Diputado Juan Carlos Quiñones Minaya .....	15
Diputado Presidente .....	15
Diputado Cristian Paredes Aponte .....	15
Diputado Presidente .....	16
Diputado Cristian Paredes Aponte .....	16
Diputado José Altagracia González Sánchez.....	17
Diputado Presidente .....	17



# CÁMARA DE DIPUTADOS

**ACTA NO. 26 DEL VIERNES DIECISÉIS (16) DE MAYO DE 2014, PÁGINA NO. 3 DE 50**

Votación 003 .....	17
Diputado Presidente .....	17
Diputado Víctor Osvaldo Gómez Casanova .....	18
Diputado Presidente .....	18
Diputado Víctor Osvaldo Gómez Casanova .....	18
Diputado Presidente .....	18
Resquebrajamiento del orden en la Sala .....	19
Diputado Presidente .....	19
Diputado Gustavo Antonio Sánchez García .....	19
Diputado Presidente .....	20
Nota de la Relatora-Taquígrafa Parlamentaria.....	20
Diputado Gustavo Antonio Sánchez García .....	20
Diputado Víctor Orlando Bisonó Haza.....	21
Diputado Levis Suriel Gómez.....	22
Diputado Presidente .....	24
Diputado Eugenio Cedeño Areché.....	24
Diputado Víctor Hipólito Sánchez Feliz.....	26
Diputado Rafael Leonidas Abréu Valdez .....	27
Diputado Radhamés Camacho Cuevas .....	27
Diputado Presidente .....	28
Diputado Nelson de Jesús Arroyo Perdomo .....	28
Diputado Jorge Frías .....	29



# CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 26 DEL VIERNES DIECISÉIS (16) DE MAYO DE 2014, PÁGINA NO. 4 DE 50

Diputada Guadalupe Valdez San Pedro .....	30
Diputado Carlos Gabriel García Candelario .....	32
Diputado Pedro Tomás Botello Solimán .....	34
Diputado Presidente .....	35
Diputado Pedro Tomás Botello Solimán .....	35
Diputado Ramón Antonio Fernández Martínez .....	36
Diputado Leivin Esenobel Guerrero .....	37
Diputado Presidente .....	38
Diputado Aníbal Rosario Ramírez .....	38
Diputado Marino Antonio Collante Gómez.....	39
Diputado Presidente .....	40
Diputado Eugenio Cedeño Areché.....	40
Votación 004 .....	40
Observación a viva voz .....	40
Diputado Presidente .....	41
Cierre de sesión extraordinaria y convocatoria a una segunda sesión extraordinaria .....	41
Firmas.....	41
Certificación de fidelidad.....	41
Votaciones correspondientes a esta sesión.....	42

## **1. Comprobación del quórum y presentación de excusas.**



# CÁMARA DE DIPUTADOS

**ACTA NO. 26 DEL VIERNES DIECISÉIS (16) DE MAYO DE 2014, PÁGINA NO. 5 DE 50**

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, el día viernes dieciséis (16) de mayo del año dos mil catorce (2014), siendo las diez horas y treinta minutos (10:30) de la mañana, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados del Palacio del Congreso Nacional, sito en el Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, los señores Diputados: Abel Atahualpa Martínez Durán, Lucía Medina Sánchez, José Luis Cosme Mercedes, Ángela Pozo, Rafael Antonio Abel Lora, Bárbara Yvelice Abréu Grullón, Rafael Leonidas Abréu Valdez, Sonya de las Mercedes Abréu Villanueva, Pedro Alejandro Aguirre Hernández, Lucía Argentina Alba López de Alba, Evelin Andújar Matos, Orfelina Liseloth Arias Medrano de Nin, Wellington Amín Arnaud Bisonó, Nelson de Jesús Arroyo Perdomo, Albert Elías Atallah Lajan, Manuel Elpidio Báez Mejía, Francisco Arturo Bautista Medina, Pedro Billilo Mota, Víctor Orlando Bisonó Haza, Rosendo Arsenio Borges Rodríguez, Pedro Tomás Botello Solimán, Julio Alberto Brito Peña, Ramón Antonio Bueno Patiño, Olmedo Caba Romano, Mirian Altagracia Cabral Pérez, José Miguel Cabrera, Ramón Antonio Cabrera Cabrera, Guido Cabrera Martínez, Radhamés Camacho Cuevas, Ramón Noé Camacho Santos, Juan Julio Campos Ventura, Pedro Carreras Santana, Cristóbal Venerado Antonio Castillo Liriano, Luis Enrique Castillo Ogando, Félix Antonio Castillo Rodríguez, Josefa Aquilina Castillo Rodríguez, Máximo Castro Silverio, Eugenio Cedeño Areché, Francisco Javier Clark Vásquez, Miguel David Collado Morales, Marino Antonio Collante Gómez, Juan Andrés Comprés Brito, Ricardo de Jesús Contreras Medina, Rafael Tobías Crespo Pérez, Marcos Genaro Cross Sánchez, Néstor Julio Cruz Pichardo, Ysabel de la Cruz Javier, Yuderka Yvelisse de la Rosa Guerrero, Omar Eugenio de Marchena González, Pedro Enrique de Óleo Veras, José Antonio Díaz Reyes, Manuel Antonio Díaz Santos, María Aracelis Duarte Duarte, Ramón Durán Paredes, Cristian Encarnación, Julio Encarnación, Miguel Eduardo Espinal Muñoz, Manuel Orlando Espinosa Medina, Héctor Darío Félix Félix, Graciela Fermín Nuesi, María Mercedes Fernández Cruz, Ramón Antonio Fernández Martínez, Radhamés Fortuna Sánchez, Hugo Fernelis Fortuna Tejeda, Milcíades Marino Franjul Pimentel, Jorge Frías, Carlos Gabriel García Candelario, Salomón García Ureña, Ramón Rogelio Genao Durán,



# CÁMARA DE DIPUTADOS

**ACTA NO. 26 DEL VIERNES DIECISÉIS (16) DE MAYO DE 2014, PÁGINA NO. 6 DE 50**

Severina Gil Carreras de Rodríguez, Víctor Osvaldo Gómez Casanova, Ruddy González, José Altagracia González Sánchez, Virgilio Manuel González Vásquez, Leivin Esenobel Guerrero, José Nelson Guillén Valdez, Carlos Marién Elías Guzmán, María Luisa Guzmán Calderón, Johanny Mercedes Guzmán Rodríguez, Marino Hernández Alberto, Altagracia Herrera de Brito, David Herrera Díaz, Eduardo Hidalgo Abréu, Mario José Esteban Hidalgo Beato, Juan Hubiere del Rosario, José Gabriel Jáquez Vásquez, Miguel Ángel Jazmín de la Cruz, Alejandro Jerez Espinal, Luis Romeo Jiménez Caminero, Tulio Jiménez Díaz, Alexis Isaac Jiménez González, Manuel de Jesús Jiménez Ortega, Víctor Luis de Jesús Lasosé Figueroa, Aquiles Leonel Ledesma Alcántara, José Francisco López Chávez, Rubén Darío Luna Martínez, Juan Maldonado Castro, Rubén Darío Maldonado Díaz, Francisco Antonio Mancebo Melo, Alfredo Martínez, María Amparo de Dios Martínez, Jesús Martínez Alberti, Demóstenes Willian Martínez Hernández, Francisco Antonio Matos Mancebo, Noris Elizabeth Medina Medina, Kenia Milagros Mejía Mercedes, Rafael Méndez, Eugenio María Méndez Ramírez, Henry Modesto Merán Gil, Virgilio Merán Valenzuela, Esther Mirelys Minyety, Mariano Montero Vallejo, Juan José Morales Cisneros, Gilda Mercedes Moronta Guzmán, Sergio Julio Muñoz Morales, Hugo Rafael Núñez Almonte, Ramón Dilepcio Núñez Pérez, Lupe Núñez Rosario, Adelis de Jesús Olivares Ortega, José Ignacio Ramón Paliza Nouel, Cristian Paredes Aponte, Catalina Paredes Pinales, Miguel Ángel Peguero Méndez, Luis Ramón Peña, Franklin Ysaías Peña Villalona, Plutarco Pérez, Roberto Pérez Lebrón, René Polanco Vidal, Adalgisa Fátima Pujols, Juan Carlos Quiñones Minaya, Santo Ynilcio Ramírez Bethancourt, Getrude Ramírez Cabral, Ángel Esteban Ramírez Taveras, Guillermo Radhamés Ramos García, Aridio Antonio Reyes, Teodoro Ursino Reyes, Afif Nazario Rizek Camilo, Magda Alina Altagracia Rodríguez Azcona, Pedro Juan Rodríguez Meléndez, Adalberto Esteban Rosa Hernández, Aníbal Rosario Ramírez, Juan José Rosario Rosario, José Isidro Rosario Vásquez, Ramón Ricardo Sánchez de la Rosa, Víctor Hipólito Sánchez Feliz, Gustavo Antonio Sánchez García, Hamlet Amado Sánchez Melo, María Cándida Sánchez Mora, Luis Rafael Sánchez Rosario, Leoncio Teódulo Sandoval López, Pablo Inocencio Santana Díaz, Ramón Arcángel Santana Ramírez, Eufracia Santiago Merán, Nancy Altagracia Santos Peralta, Francisco Antonio Santos Sosa, Aquilino



# CÁMARA DE DIPUTADOS

**ACTA NO. 26 DEL VIERNES DIECISÉIS (16) DE MAYO DE 2014, PÁGINA NO. 7 DE 50**

Serrata Uceta, Evangelina Baciliza Sosa Vásquez, Frank Alberto Soto Roa, Juan Suazo Marte, Levis Suriel Gómez, Josefina Tamárez, Minerva Josefina Tavárez Mirabal, José Geovanny Tejada Reynoso, Guadalupe Valdez San Pedro, Fabio Ernesto Vargas Matos, José Alberto Vásquez Fernández, Rafael Francisco Vásquez Paulino y Juana Mercedes Vicente Moronta.

EN USO DE LICENCIA: Olfalida Almonte Santos, Ana Miledy Cuevas, Karen Lisbeth Ricardo Corniel y Hugo Tolentino Dipp.

AUSENTES CON EXCUSA: Andrés Enmanuel Bautista Taveras, Antonio Bernabel Colón Cruz, José Antonio Fabián Bertré, Elvin Antonio Fulgencio, Carlos María García Gómez, Elpidio Infante Galán, Aurelio Agustín Mercedes Moscat, José Ernesto Morel Santana, Gregorio Reyes Castillo, Alfredo Antonio Rodríguez Azcona, José Francisco A. A. Santana Suriel, Elías Rafael Serulle Tavárez, Víctor Valdemar Suárez Díaz y Carlos Borromeo Terrero Reyes.

AUSENTES SIN EXCUSA: Bernardo Alemán Rodríguez, Altagracia Mercedes González González y Víctor Enrique Mencía García.

Nota de la Relatora-Taquígrafa Parlamentaria: En la sesión ordinaria, número 18, del día martes 29 de abril de 2014, fue conocida y aprobada, según consta en la votación 005 del archivo de votaciones de ese día, la renuncia del ex-Diputado Pelegrín Horacio Castillo Semán, por lo que, en los párrafos anteriores a esta nota no figura su nombre.

Comprobado el quórum reglamentario, el Diputado Presidente declaró formalmente abiertos los trabajos correspondientes a la sesión extraordinaria número veintiséis (26) del día de hoy, viernes dieciséis (16)



# CÁMARA DE DIPUTADOS

**ACTA NO. 26 DEL VIERNES DIECISÉIS (16) DE MAYO DE 2014, PÁGINA NO. 8 DE 50**

de mayo del año dos mil catorce (2014), en su Primera Legislatura Ordinaria del año dos mil catorce (2014).

El Diputado Presidente presentó las excusas de los Diputados: Víctor Valdemar Suárez Díaz, Andrés Enmanuel Bautista Taveras, José Francisco A. A. Santana Suriel, Elías Rafael Serulle Tavárez, Gregorio Reyes Castillo, Carlos Borromeo Terrero Reyes y Elpidio Infante Galán. Informó que estaban de licencia médica la Honorable Diputada Karen Lisbeth Ricardo Corniel y Ana Miledy Cuevas. Luego expresó: “Vamos a someter a votación una licencia médica por treinta días, de la Honorable Diputada Karen Ricardo, que está en el mes del pre y post natal, para los fines de lugar. A votación, colegas Diputados, voten”.

## Votación 001

Sometida a votación la solicitud de licencia médica presentada por la Diputada Karen Lisbeth Ricardo Corniel, por treinta días (en virtud del artículo 33 del Reglamento Interior), resultó: APROBADA. 106 DIPUTADOS A FAVOR DE 106 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Declaró el Diputado Presidente: “Aprobada la licencia médica”.

## **2. Presentación al pleno de los órdenes del día, y lectura y aprobación de las actas de sesiones pendientes.**

### **2.1 Orden del día de la sesión No.000026, correspondiente al viernes 16 de mayo de 2014.**

Indicó el Diputado Presidente: “Vamos a someter a votación el orden del día correspondiente a esta sesión extraordinaria de hoy viernes 16 de mayo. A votación, colegas Diputados, por el orden del día”.

## Votación 002

Sometido a votación el orden del día de la sesión No.000026, correspondiente al viernes 16 de mayo de 2014: APROBADO. 103 DIPUTADOS A FAVOR DE 103 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.



# CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 26 DEL VIERNES DIECISÉIS (16) DE MAYO DE 2014, PÁGINA NO. 9 DE 50

Finalizada la votación que antecede y ante la observación a viva voz por parte del Diputado Albert Elías Atallah Lajan, el Diputado Presidente manifestó: “Que hagan constar el voto del Honorable Diputado Albert Elías Atallah Lajan”.

---

**PUNTO ÚNICO: Proyecto de ley que establece un régimen especial para personas nacidas en el territorio nacional inscritas irregularmente en el Registro Civil dominicano y sobre naturalización.** (Proponente Poder Ejecutivo). DEPOSITADO EL 15/05/2014.  
[»Iniciativa Número: 05275-2010-2016-CD](#)

El Diputado Presidente se dirigió al Pleno y dijo: “Sobre este punto que vamos a discutir en el día de hoy, colegas Diputados y Diputadas, es importante señalar y valorar el ejercicio hecho por el Poder Ejecutivo, que durante meses ha estado buscando el consenso necesario, dentro del marco de la ley y dentro de nuestras normas, que garanticen nuestra soberanía, nuestra independencia, y el respeto absoluto a decisiones emanadas de otros poderes del Estado. Es así como llega en el día de ayer a la Cámara de Diputados este proyecto de ley, proyecto que viene a ser una garantía, sobre todo, del cumplimiento cabal de la norma constitucional, pero de una parte fundamental que tiene que ver con la parte humana, que nosotros, como país, como Nación, durante toda la historia hemos dado muestras de ello. Con este proyecto de ley, que básicamente consta de pocas páginas, pero que contiene en sí la gran solución a los temas que han estado en debate durante más de ocho meses y que la sociedad dominicana y el mundo en general está esperando una solución como esta. Por eso quiero iniciar esta sesión en el día de hoy, valorando el gran esfuerzo que ha hecho el Poder Ejecutivo, dirigido por el Honorable Presidente Danilo Medina, para buscar el consenso necesario, y que en el día de ayer haya sido depositado este proyecto de ley. Normalmente, y acorde con el artículo 74 de nuestro Reglamento, los proyectos que llegan son enviados a comisión, pero de todas maneras, sin violentar el artículo 74, en el día de hoy en primer término nosotros quisiéramos dar lectura al texto del proyecto, y que la Sala de



# CÁMARA DE DIPUTADOS

**ACTA NO. 26 DEL VIERNES DIECISÉIS (16) DE MAYO DE 2014, PÁGINA NO. 10 DE 50**

Diputados, el Hemiciclo, pudiésemos proponer, aunque no lo conociéramos en el día de hoy, que los bloques partidarios hiciéramos un cuarto intermedio para que tomáramos consciencia inmediata sobre este asunto, aunque desde el día de ayer la mayoría de los Diputados se han apoderado de este proyecto, lo han estudiado, pero es importante que nosotros como cuerpo legislativo, como Hemiciclo, podamos escuchar, íntegro, el texto del mismo y que, si los voceros y todos ustedes como Diputados están de acuerdo, que podamos en el día de hoy en los bloques hacer un cuarto intermedio, para analizar y ponderar esta gran iniciativa, que viene a darle un alivio a la República Dominicana, respecto a injusticias, desde el punto de vista de mala interpretación de nosotros como Estado. Viene a garantizar este proyecto de ley la normativa constitucional, pero también el aspecto humano, que probablemente la sentencia del Tribunal Constitucional pudo afectar”.

A continuación tomó un turno el vocero del bloque de Diputados del Partido de la Liberación Dominicana, Diputado Rubén Darío Maldonado Díaz, y externó: “Señor Presidente, la República Dominicana hoy puede decir que se viste de gala, y se viste de gala, porque hoy hemos logrado consumir el objetivo democrático más anhelado por los ciudadanos y ciudadanas de la República Dominicana, y yo me atrevería a decir de los últimos cien años. Porque, pocos temas han concitado tanta pasión en los dominicanos y tanta importancia en el plano internacional como es el tema que hoy nos ocupa. Esto había despertado mucho interés y mucho entusiasmo, pero sobre todo, ninguno había concitado en la República Dominicana tanto nivel de contradicción a favor y en contra, sobre lo que es la naturalización, nacionalización o regularización de los ciudadanos haitianos y de otras nacionalidades en la República Dominicana. Sectores de toda naturaleza, de políticos y de la sociedad civil, incluyendo a embajadas y organizaciones, como la ONG y fundaciones, e instituciones a nivel mundial que se han expresado sobre la problemática de este tema en la República Dominicana. El Presidente Danilo Medina, ante una pregunta que le hicieren representantes de organismos internacionales en una visita que le dispensaran en su despacho, establecía que ese tema estaba por encima de sus atribuciones, porque el mismo era de índole judicial y que él como Presidente de la República no podía, bajo ninguna circunstancia, asumir posiciones, pues ya había una posición emanada de un alto tribunal de nuestro país. En playas extranjeras, el Presidente defendió los intereses nacionales, pero también el Presidente



# CÁMARA DE DIPUTADOS

**ACTA NO. 26 DEL VIERNES DIECISÉIS (16) DE MAYO DE 2014, PÁGINA NO. 11 DE 50**

defendió el aspecto humano de los ciudadanos y ciudadanas a quienes este problema afectaba en República Dominicana. E indudablemente, que la llegada de este proyecto en el día de ayer por ante la Cámara de Diputados, refleja en ese documento entregado en este Hemiciclo, en estos salones, el sentir de todos los sectores que hacen vida en la República Dominicana. En nuestro país, todos los dirigentes políticos, las iglesias católicas, la sociedad civil, es decir, todos los sectores, fueron consultados por el señor Presidente de la República, y como fruto de todas esas consultas hoy tenemos en las Cámaras Legislativas un proyecto que viene a resolver esa problemática. De manera, Presidente, que este proyecto que descansa hoy aquí tiene el consenso de la Nación dominicana, tiene el apoyo de todos los sectores vivos de nuestra nación, es un proyecto que viene a resolver, afortunadamente, esta grave situación, y como bien usted establece, Presidente, aunque nuestro Reglamento establece que debe ser enviado a comisión, también ese mismo Reglamento crea mecanismos para conocer y aprobar proyectos de esta naturaleza en un mismo día. Por lo que, nosotros, Presidente, acogemos y vemos como buena y válida la sugerencia que usted ha expresado, en el sentido de que los bloques partidarios hagamos un cuarto intermedio, para que podamos dilucidar y analizar, brevemente, este proyecto que consta de no más de dos o tres artículos, y después venir aquí, a este Hemiciclo, darle al país, darle ya a la República Dominicana de una vez y por todas, la aprobación de este proyecto que va a concitar el apoyo de toda la sociedad y va a resolver la problemática en ese sentido. Por lo que, acogemos su sugerencia, Presidente, y planteamos que después de ese cuarto intermedio volvamos aquí para que tomemos decisión sobre el proyecto que nos ocupa. Muchas gracias, Presidente”.

Refirió el Diputado Presidente: “Bien. Nosotros planteamos lo del cuarto intermedio, en caso de que luego de la lectura y de los debates, sea necesario. Es nuestro planteamiento”.

Por su parte, el vocero del bloque de Diputados del Partido Reformista Social Cristiano, Diputado Ramón Rogelio Genao Durán, se expresó como sigue: “Esta fecha, que para todos los funcionarios de elección popular tiene una trascendencia especial, está marcada en el día de hoy por una sesión que sin lugar a dudas será trascendental en la vida de la República Dominicana. Este 16 de mayo, que para muchos de los aquí presentes marca un número importante de años de su primera elección, como es el



# CÁMARA DE DIPUTADOS

**ACTA NO. 26 DEL VIERNES DIECISÉIS (16) DE MAYO DE 2014, PÁGINA NO. 12 DE 50**

caso del colega Máximo Castro Silverio, que hoy cumple veintiocho años de su primera elección, y como es el caso nuestro, que hoy cumplimos veinte años de nuestra primera elección y de haber comulgado en las urnas con nuestro pueblo en cinco elecciones consecutivas, entonces, hoy va a estar marcado por un acto del Estado dominicano en el que se renueva el espíritu trinitario. Este proyecto de ley, de trece artículos, que como bien usted citó, Presidente, estuvo antecedido por un preámbulo de consultas y visitas con las fuerzas vivas de la sociedad dominicana, con todos los partidos, con todas las instituciones que han gravitado y han estado opinando en el tema, es un proyecto que recoge el interés de las dominicanas y los dominicanos sobre un tema tan trascendente. Muchos lo han calificado de salomónico, nosotros creemos que no, no es salomónico, es trinitario, es duartiano, es dominicano, es soberano, es una acción que reivindica el trabucazo que hace ciento setenta años dieron en nuestra Puerta del Conde, para dar nacimiento a la República Dominicana. Por eso en el día de hoy el bloque de Diputados del Partido Reformista Social Cristiano, identificado con el articulado, con los trece artículos, con los considerandos, y el objetivo de esta iniciativa de ley del Ejecutivo, favorece que la misma, tal y como usted lo ha planteado, Presidente, sea leída inextensa y que se abran los debates para en el día de hoy, 16 de mayo, de urgencia, sea aprobada en dos lecturas consecutivas por esta Cámara de Diputados, continuándose su trámite hasta convertirse en una ley-país, como ha de ser a partir de su promulgación. Todas las opiniones que recogen los medios de comunicación en el día de hoy, favorecen, enaltecen y alaban las particularidades de este proyecto de ley. Así, quienes estaban de un lado y quienes estaban del otro lado han aceptado sus términos, por lo que el Congreso, interpretando al pueblo, interpretando el interés de los fundadores de la Patria, debe, sin dilación, este 16 de mayo, convertir en ley, la Ley de Naturalización, que habrá de incorporar a la nacionalidad entre veinte y treinta mil ciudadanos extranjeros y que abrirá la posibilidad de una regularización acelerada a un centenar de extranjeros que residen en el país a través del registro en el Libro de Extranjería, que podrán hacer, en los noventa días a partir de que se establezca el reglamento mediante esta iniciativa de ley, tal como lo consigna en sus articulados. Por eso respaldamos, sin necesidad de cuarto intermedio, que en el día de hoy se lea, se discuta, se declare de urgencia y se apruebe en dos lecturas consecutivas esta importante pieza, esta ley-país, para bienestar de todos los dominicanos y para reiteración de nuestra independencia y soberanía como un país en el mundo. Muchísimas gracias, Presidente”.



# CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 26 DEL VIERNES DIECISÉIS (16) DE MAYO DE 2014, PÁGINA NO. 13 DE 50

Indicó el Diputado Presidente: “Gracias, Honorable. Felicidades al Honorable Máximo Castro Silverio y a Ramón Rogelio Genao por tantos años sirviéndole al país”.

La Presidencia le otorgó el uso de la palabra al Diputado Juan Hubiere del Rosario, quien expresó: “Nosotros simplemente queremos darle al Presidente de la República, Danilo Medina, la bienvenida al bando de los traidores a la Patria. Yo quiero, como fui de los que aquí dijimos que había que comenzar por cuestionar la nacionalidad del presidente del Tribunal Constitucional, que esa era una sentencia que se colocaba por encima de la Constitución, y que por encima de la Constitución aquí nadie tiene derecho, ni tiene poderes. El Presidente de la República está intentando recoger las heces que el Tribunal Constitucional ‘tiró fuera del cajón’, parafraseando a aquel presidente...”

El Diputado Hubiere del Rosario suspendió su alocución cuando el Diputado Presidente le indicó: “Colega, le pido más moderación al referirse a los demás poderes del Estado”.

Continuó expresando el Diputado Juan Hubiere del Rosario: “Gracias, Presidente. Nosotros queremos reiterar, que el Presidente Danilo Medina está intentando, fruto de la presión nacional e internacional y de sus propias convicciones, porque en la Barrick Gold él reconoció los derechos de los dominicanos cuando según la Constitución, la última, más atrasada que la de 1963, eran dominicanos y son dominicanos, y los volvió a reconocer en un acto en el que los recibió a todos. Este no es un proyecto salomónico ni tampoco es la solución, es el inicio para un paso de importancia que el Presidente Medina da frente a ese francotirador, que es la xenofobia de este país, no una persona. A esa derecha que usa ochocientos mil haitianos que están ilegales en el país, como mano de obra barata, que los trata como animales y que, sin embargo, no a treinta mil, pues son doscientos cuarenta y tres mil dominicanos que quieren dejar fuera del registro electoral, que quieren desconocerles sus derechos constitucionales en base a distintas Constituciones, en base al Pacto de Bustamante, en base a la Ley de Crédito de 1963, sobre lo que es ‘el tránsito’ y en base a los pactos internacionales. En ese sentido, nosotros creemos que



# CÁMARA DE DIPUTADOS

**ACTA NO. 26 DEL VIERNES DIECISÉIS (16) DE MAYO DE 2014, PÁGINA NO. 14 DE 50**

es un paso de avance para que esos que entendían que había un bando de traidores, ¡qué bueno!, Presidente de la República, que usted, haciéndole honor a sus palabras, allá en la Barrick Gold y en el Palacio Nacional, hoy pueda tratar de recoger toda esta inmundicia que tiró el Tribunal Constitucional lleno de odio contra los negros, lleno de odio contra los pobres y lleno de odio contra el país. Porque, ese país, expresado en esa sentencia, no es el país de Juan Pablo Duarte, ese es el país de los traidores, de Pedro Santana y compañía. Nosotros sabemos que esta ley será es un paso de avance, pero no es la solución, porque deja indefensos a miles de descendientes de dominicanos que su situación no está definida. Segundo, que apenas concede noventa días para resolver un problema de mucha gente, que posiblemente no podrá resolverlo y van a quedar en condición de apátridas. Sin embargo, reiteramos, que este es un paso positivo que saludamos, pero debemos señalar estas cosas, y que aquí no creamos en ‘gente que antes dijo digo, y ahora dijo diego’, pues yo sigo siendo el mismo de antes. Y, Presidente Danilo Medina, bienvenido al bando de los traidores”.

Aclaró el Diputado Presidente: “Colegas, les recuerdo que no estamos en debates, simplemente en los procedimientos, y por eso debemos agotar los turnos brevemente. El Honorable Juan Carlos Quiñones tiene la palabra, pero vamos a esperar que en la Sala se haga silencio”.

Intervino pues el Diputado Juan Carlos Quiñones Minaya, y exteriorizó: “Yo creo que, como han dicho los que me han antecedido en la palabra, hoy es un día grande para la República Dominicana, porque ha llegado en un día especial, cuando justamente hoy faltan dos años para celebrarse elecciones, quizás las elecciones más importantes que se hayan celebrado en los últimos veinte años. Es verdad, Presidente, hay que reconocer el trabajo que hizo el Poder Ejecutivo para remitir entonces este proyecto, pero también, señor Presidente, no puede ser, que llegando este proyecto el día de ayer, el Congreso Nacional, en este caso la Cámara de Diputados, tome la decisión de ‘sancochar’ el mismo, siendo de demasiada importancia para la República Dominicana, cuando se trata de lo más grande de esta Nación, que es su soberanía, y como lo dice el artículo 3 de la actual Constitución y de la Constitución del año 2002, la República Dominicana es una Nación soberana, independiente de todo poder extranjero. Entonces, no puede ser que desde este Congreso nosotros hoy aprobemos algo que al Poder Ejecutivo le



# CÁMARA DE DIPUTADOS

**ACTA NO. 26 DEL VIERNES DIECISÉIS (16) DE MAYO DE 2014, PÁGINA NO. 15 DE 50**

costó mucho tiempo analizarlo. Y yo quiero con los colegas Diputados y Diputadas reflexionar algo, pues debo decirles que la población mundial en el año 1960 era mil quinientos millones de habitantes, y que en el año 2010 pasamos a ser seis mil quinientos millones de habitantes, y con esto les dejo un mensaje de reflexión. El proyecto que nos envía el Presidente de la República tiene dos acápite, primero, reconocer a todos los inscritos en el registro civil que de una u otra forma lo habían hecho, incluyendo gente inscrita irregularmente, pero lo segundo es que la parte importante de este proyecto es sobre la naturalización y que aquí envuelve otras cosas, pues inclusive, no puede estar por encima de la Constitución de la República. Por lo que yo, Honorable Presidente, planteo que este proyecto vaya a una Comisión Especial, que puede ser Bicameral, pues este proyecto no se puede ‘sancochar’ hoy, aquí, en este Congreso Nacional, esto es muy importante, esto no es un juego, y no podemos estar contemporizando con todos los sectores, pues sabemos los intereses que están detrás de este proyecto. Alabamos el trabajo del Presidente de la República y su equipo, pero tampoco, desde este Congreso Nacional...

El Diputado Quiñones Minaya suspendió sus palabras cuando le indicó el Diputado Presidente: “Tiempo, colega, tiempo”.

Concluyó diciendo el Diputado Juan Carlos Quiñones Minaya: “Excúseme, Presidente. Al Congreso Nacional es a quien le corresponde darle legalidad a este proyecto y no se puede ‘sancochar’. Muchas gracias”.

Indicó el Diputado Presidente: “Les recuerdo que no estamos en turnos de debates ni del fondo, sino de los procedimientos”.

Tomó un turno el Diputado Cristian Paredes Aponte, y manifestó: “Yo quiero plantear un



# CÁMARA DE DIPUTADOS

**ACTA NO. 26 DEL VIERNES DIECISÉIS (16) DE MAYO DE 2014, PÁGINA NO. 16 DE 50**

procedimiento, pero antes quiero argumentar el por qué vamos a plantearlo. Probablemente en este año y en los próximos años el Congreso Nacional no habrá de conocer un proyecto más importante y trascendente del que estamos discutiendo en el día de hoy. La República Dominicana arrastra un grave problema de ilegales por muchos años en toda su historia y nunca antes las autoridades congresuales, gubernamentales y judiciales habían dado una respuesta contundente al problema de los inmigrantes ilegales en la República Dominicana. A raíz de la aprobación de la Ley de Migración del año 2004, que se duró más de cinco años para establecer su reglamento, mediante sentencia de la Suprema Corte de Justicia, sentencia del Tribunal Constitucional, y hoy, esta importante ley viene a marcar un antes y un después para el desorden de los inmigrantes ilegales en la República Dominicana. Es un tema trascendente, importante, urgente, que tenemos que dar respuesta a los dominicanos. Tenemos planteada una crisis con los países del Caribe, tenemos planteada una crisis con nuestro vecino más cercano y nuestro principal socio comercial en la República Dominicana, que es Haití. Hoy estamos dando un paso de avance para resolver nuestros conflictos con nuestros vecinos más cercanos, para continuar los diálogos y fortalecer los vínculos que deben existir entre Haití y República Dominicana. Es urgente la aprobación de este proyecto, por lo que, solicito, Presidente, que este proyecto sea declarado de urgencia, aprobado en primera lectura, y enviado para que el martes se conozca la segunda lectura. Hay que declararlo de urgencia, fijar el procedimiento de la urgencia para que se conozca la segunda lectura el próximo martes. De manera, que demos una señal clara al país de que el Congreso respalda este proyecto que viene a dar una salida humanitaria, sin prisa, pero sin pausa, y así le estamos dando respuesta a este problema que tenemos los dominicanos con los inmigrantes ilegales. Muchas gracias y buenas tardes, señor Presidente”.

Le preguntó el Diputado Presidente: “Bien. ¿Honorable, que para segunda lectura quede sobre la mesa o que vaya a comisión?”.

Respondió el Diputado Cristian Paredes Aponte: “A una comisión a plazo fijo”.

A seguidas, el vocero de la bancada de Diputados del Partido Revolucionario Dominicano, Diputado



# CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 26 DEL VIERNES DIECISÉIS (16) DE MAYO DE 2014, PÁGINA NO. 17 DE 50

José Altagracia González Sánchez, manifestó: “Como bien lo han manifestado los demás colegas que me antecedieron, lo cierto es que este proyecto es uno de los más importantes que en los últimos tiempos ha tenido el Congreso Nacional, esperado por mucha gente, tanto los que están de un lado como los que están del otro. Y realmente la Presidencia de la República hizo un ejercicio que trajo como consecuencia que hoy nosotros tengamos este proyecto. El bloque del Partido Revolucionario Dominicano, que ha asumido este proyecto, quiere manifestar en este momento que respalda la propuesta del colega Cristian Paredes Aponte, en el sentido de que en el día de hoy este proyecto pueda ser aprobado en primera lectura y que sea enviado a comisión, para que en ese espacio de tiempo pudiéramos ver algunas situaciones, que ya nosotros hemos notado. Como este es un turno de procedimiento, lo demás lo dejaremos para los debates, por lo que, nosotros ratificamos, señor Presidente, que apoyamos la propuesta del colega Cristian Paredes, para que sea conocido en segunda lectura en el día de hoy este proyecto. Muchas gracias”.

Expresó el Diputado Presidente: “Miren, hay un procedimiento planteado de conocerlo en el día de hoy en primera lectura y que para segunda lectura vaya a comisión. En caso de que pudiéramos establecerlo así, habría que declararlo de urgencia, debatirlo, aprobarlo en primera lectura, y para la segunda lectura, entonces, someter a votación la propuesta de que vaya a comisión. ¿Estamos de acuerdo? Obviamente ese es un procedimiento, los debates y las votaciones determinarán el curso a seguir. Así es que, vamos a someter que este proyecto sea liberado de ir a Comisión y declarado de urgencia en el día de hoy, y que se le dé lectura. A votación, colegas Diputados”.

### Votación 003

Sometido a votación el procedimiento presentado por los Diputados Ramón Rogelio Genao Durán y Cristian Paredes Aponte, a los fines de que el proyecto de ley fuese liberado del trámite de estudio en comisión y mediante el mismo procedimiento que su conocimiento fuese declarado de urgencia, resultó: APROBADO. 136 DIPUTADOS A FAVOR, 9 DIPUTADOS EN CONTRA DE 145 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Expresó el Diputado Presidente: “Aprobado, liberado de estudio en comisión y declarado de urgencia



# CÁMARA DE DIPUTADOS

**ACTA NO. 26 DEL VIERNES DIECISÉIS (16) DE MAYO DE 2014, PÁGINA NO. 18 DE 50**

para sancionarlo en el día de hoy. Honorable Secretario, proceda a la lectura del proyecto”.

A viva voz, el Diputado Víctor Osvaldo Gómez Casanova solicitó el uso de la palabra.

Le indicó entonces el Diputado Presidente: “Un momento, le recuerdo que ya votamos por un procedimiento, le damos la palabra, no para someter un procedimiento, pero si usted quiere dar una información, puede hacerlo”.

Manifestó el Diputado Víctor Osvaldo Gómez Casanova: “Lo que quiero es dejar claro, señor Presidente y Honorables colegas, que conforme al artículo 112 de la Constitución de la República, el objeto de esta ley la convierte en una ley orgánica. Por lo tanto, para sus modificaciones o aprobación se necesita de las dos terceras partes de la matrícula presente, porque aunque no se quiera conocer el tema de la nacionalidad, simplemente les recuerdo, señores colegas, que el artículo 55 de la Constitución, donde habla de los derechos de la familia como un derecho fundamental, en su numeral 8) dice, cito: *‘Todas las personas tienen derecho desde su nacimiento a ser inscritas gratuitamente en el registro civil o en el libro de extranjería y a obtener los documentos públicos que comprueben su identidad, de conformidad con la ley’*. Entonces, Presidente, simplemente quiero expresar que la ley que se va a discutir ahora es una ley orgánica y que necesita de las dos terceras partes para su aprobación o modificación”.

Ante lo expresado por el Diputado Gómez Casanova, el Diputado Presidente señaló: “Sí, es correcto, Honorable, sobre todo porque toca lo que son los derechos fundamentales que están contemplados en el artículo 112, y tal como usted lo señala, es correcto. Honorable Secretario, proceda a la lectura íntegra del proyecto”.

Por Secretaría se dio lectura al proyecto de ley.



# CÁMARA DE DIPUTADOS

**ACTA NO. 26 DEL VIERNES DIECISÉIS (16) DE MAYO DE 2014, PÁGINA NO. 19 DE 50**

Ante el constante murmullo en la Sala, interrumpiendo la lectura del proyecto, el Diputado Presidente indicó: “Perdón, Secretario. Colegas, estamos en la sagrada lectura del proyecto de ley, entonces debemos escuchar. Sabemos que cada Diputado, al menos la mayoría de los que están aquí, ya han estudiado el proyecto a profundidad, pues lo tienen en sus manos desde el día de ayer, y es un proyecto corto. Pero no obstante el conocimiento que tengamos, un conocimiento pleno del proyecto, es importante también escuchar la lectura reglamentaria que da el Honorable Secretario. Por favor, continúe, Honorable Secretario”.

Por Secretaría se continuó con la lectura del proyecto de ley.

Tras la precedente lectura, en el desarrollo de su turno, el Diputado Gustavo Antonio Sánchez García apuntó: “Realmente, es la primera ocasión que hablo de manera pública sobre este tema que de un tiempo a esta parte ha dividido a la sociedad dominicana, y hoy, ‘este mortal’ se siente inmensamente satisfecho de que el Honorable Presidente de la República, sin tomar presiones de nadie, y digo nadie, a nadie, independientemente de los foros donde él estuvo presente, tanto en Cuba, hablando con mucha dignidad de lo que significaba la soberanía nacional, pero sin aceptar presiones fuera y tampoco de manera interna, se mantuvo consultando a todos los sectores de la sociedad dominicana, para de una forma práctica, dominicana, respetando de manera muy virtual una sentencia como la del Tribunal Constitucional, pero también de una forma muy sensata resarcir lo que todo el mundo aclamaba, y en este proyecto de ley se presenta de manera muy marcada el reconocimiento de que si el Estado erró, el Estado debe pagar por su culpa, y en esa circunstancia se establece que instituciones del Estado dominicano, como son las oficialías del estado civil, evacuaron actas de nacimiento de niños que en su momento sentían y sienten que son dominicanos. Y sobre esta parte es que versa precisamente este proyecto de ley y que para todos los dominicanos deja satisfecho lo que era un reclamo de la sociedad. Y en ese sentido yo puedo decir, a boca llena, que en los dominicanos no hay ni vencidos ni vencedores. Ante esta circunstancia, simplemente asumo, que el Presidente de la República, en función de la capacidad inmensa que tiene para escuchar, lo ha hecho en esta ocasión a todos los sectores de la sociedad dominicana, un hecho que nos hace sentir orgullosos, pues presenta este proyecto en este lugar,



# CÁMARA DE DIPUTADOS

**ACTA NO. 26 DEL VIERNES DIECISÉIS (16) DE MAYO DE 2014, PÁGINA NO. 20 DE 50**

el lugar por antonomasia de la democracia dominicana, para que de una vez y por todas nosotros resolvamos un problema que muchos quisieron endilgar o confundir sobre nacionalidad y migración, y ante esa circunstancia, a cada quien le da lo que cada quien merece. A esos veinte y tantos mil dominicanos que se sentían y se sienten como dominicanos, que de una u otra forma una institución de Estado les acreditó con un documento, el Presidente en este proyecto de ley dice que si el Estado le dio ese documento, el Estado tiene que ser responsable para garantizarle lo que todo el mundo reconoce como sus nacionales, y también reconoce que todas aquellas...

Interrumpiendo al Diputado Sánchez García, y ante un fallo técnico del audio, el Diputado Presidente indicó: “Honorable Diputados, vamos a esperar tres minutos para reiniciar el sistema”.

Nota de la Relatora-Taquígrafa Parlamentaria: En efecto, en este momento el Sistema de Votación Digital, Stem Winmic, fue reiniciado debido a un fallo técnico.

Retomó entonces el uso de la palabra el Diputado Gustavo Antonio Sánchez García y concluyó diciendo: “Como no necesito páginas, no importa que se me pudiera caer una página, puedo seguir. Decíamos nosotros que hay para todo el mundo, y para aquellas personas que de manera fraudulenta presentaron documentos, para este tipo de personas no hay en este proyecto de ley una especie de convalidación o de homologación de lo que pudiera ser su ciudadanía. Hoy por hoy, este Congreso se pone, de una forma u otra, ‘vestido largo y pantalones largos’, para unificar de manera correcta una sociedad dominicana que la podíamos ver dividida. Rectifico, que en este proyecto de ley los dominicanos no podemos vernos divididos entre quién ganó, quién venció y quién perdió, y la sociedad dominicana se unifica bajo el precepto de reconocer que cuando el Estado tiene culpa, y en esta ocasión el proyecto de ley lo que plantea es sencillamente reconocer que esos veinte y tantos mil dominicanos, que para mí eran y siguen siendo dominicanos, en este proyecto de ley se pretende, y debe ser así, reconocer su nacionalidad. De manera, Honorables Diputados y Diputadas, que hoy República Dominicana sale de un tema que de una u otra forma nos dividió, y de manera particular yo sentía en la calle cuando hacía mis planteamientos que me decían que yo no era un patriota, que yo era un traidor,



# CÁMARA DE DIPUTADOS

**ACTA NO. 26 DEL VIERNES DIECISÉIS (16) DE MAYO DE 2014, PÁGINA NO. 21 DE 50**

porque entendía lo que este proyecto de ley hoy nos presenta a nosotros. ¡Enhorabuena! Y quisiera de manera muy particular que todos los Diputados, como lo ha planteado el vocero de nuestro bloque, podamos conocer este proyecto y aprobarlo en el día de hoy. Me siento inmensamente satisfecho en todas las partes que presenta este articulado, y estoy identificado plenamente con el mismo. Muchísimas gracias, Honorables Diputados”.

El siguiente turno lo agotó el Diputado Víctor Orlando Bisonó Haza, y manifestó: “Estamos hoy ante un tema trascendental para la República Dominicana y que data de más de ochenta y cinco años, porque estamos hablando del año 1929 al año 2007, como dice la sentencia del Tribunal Constitucional, que además data de la historia de la República Dominicana y del manejo de los diferentes gobiernos, comenzando quizás por la presencia de la época azucarera de los centrales americanos en la República Dominicana, y luego con la mano de obra haitiana que Trujillo trajo a la República Dominicana, y también los demás gobiernos. Algunos presionados, como en el año 1994, por situaciones especiales que imponían potencias extranjeras a nuestro hermano Haití, cuando le exigían la institucionalidad y querían obligar a la República Dominicana a ser parte de un bloqueo para presionar a través de la fuerza a que fueran más institucionales, lo que todavía no han logrado. Luego, otros gobiernos que no respetaban la propia identidad dominicana, planteaban la creación de campamentos internos, y otros más recientes que sencillamente no toman en cuenta los límites fronterizos y tenían fronteras abiertas. Pues bien, esta ley que se presenta hoy aquí, ante esa realidad, va en sintonía con lo que es el setenta y cinco por ciento (75%) de las constituciones del mundo y con el derecho que le pertenece a cada país de establecer sus leyes y Constitución para sus nacionales. Esta es una ley que realmente sale del trabajo y el esfuerzo de un Presidente de la República que ha respetado las diferencias entre los poderes del Estado, y que la misma se pudiera considerar equilibrada y justa, ya que deja claramente un proceso definido para que una cantidad de personas pueda acogerse a la ley. Deja también bien claro quiénes pueden acceder a ella, mediante un mecanismo que tienen que solicitar, y que pudiera ser la parte que entra a respetar la Constitución en el modelo de naturalización, y que después veremos establecido claramente que estas personas no tienen la manera de candidatearse en la República Dominicana, que es parte de la inquietud que hay sobre quiénes pueden ser electos o no, en el derecho que tienen los



# CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 26 DEL VIERNES DIECISÉIS (16) DE MAYO DE 2014, PÁGINA NO. 22 DE 50

nacionales dominicanos. Pero antes que nada, y sabiendo que el Estado cuando afecta a un particular tiene que asumir su responsabilidad, nosotros queremos terminar dejando claro, Presidente, que esta es una experiencia y que tenemos que tomarla con mucha responsabilidad, pero tenemos que pasar a un segundo plano también, sobre, cuál es la política de migración nuestra y cómo se va a respetar, no solamente para los haitianos, pues nosotros tenemos nacionales chinos, porque antes era el contrabando de los nacionales chinos que se mencionaba, y asimismo tenemos nacionales cubanos que vienen hoy a la República Dominicana, comenzando con el problema de la Revolución Española, con nacionales españoles que hay. También con los llamados turcos, que eran todos los árabes que venían con pasaportes turcos a la República Dominicana, y con japoneses, tenemos colonias japonesas en la República Dominicana, y se presenta el modelo migratorio en el mundo entero, porque no es una situación solo de la República Dominicana. Y qué está pasando con la experiencia que hemos tenido con nuestra representación en el exterior, que no ha sabido llevar cuál es el problema y la realidad de la República Dominicana, y que solamente se ha mencionado la voz de los haitianos, de las ONG que defienden y viven de llevar este tipo de actividades de países pobres y de países que realmente viven de la ayuda del exterior. ¿Y qué está pasando, señor Presidente y amigos colegas Diputados, con la cuota de visas de trabajo y de turismo, de la regularización y documentación de cada uno de los inmigrantes que vienen a la República Dominicana? Entonces este tema, de la mano de esta ley, puede ser una solución para el futuro de la política migratoria, que incide no solamente en la presencia de la naturalización o no, y de la elección que puede quedar en manos de una cantidad de extranjeros que de repente se naturalizan en la República Dominicana, pues que va también de la mano del flagelo de las drogas, de la mano del flagelo sanitario, fitosanitario, de comercio, y que nosotros tenemos que velar, así que, ojalá esta sea una solución propicia para eso. Nosotros estamos de acuerdo con que el proyecto se apruebe en primera lectura y que el martes próximo, luego de ponderarlo y de oír a los diferentes sectores y en consultas personales, le demos la aprobación en segunda lectura, para ya de una manera y una vez y por todas, llevar la tranquilidad a los dominicanos y a la representación de la Patria de Duarte, Sánchez, Mella y Luperón en el mundo entero”.

Por su parte, el Diputado Levis Suriel Gómez expresó: “Yo quisiera que hagan silencio, no para que me



# CÁMARA DE DIPUTADOS

**ACTA NO. 26 DEL VIERNES DIECISÉIS (16) DE MAYO DE 2014, PÁGINA NO. 23 DE 50**

escuchen a mí, sino porque a mí me interesa escuchar a los colegas que exponen, para así yo poder cerciorarme de los temas que se debaten, y aunque haya leído el proyecto, tener una idea mucho más acabada de lo que se está tratando. Como han dicho algunos Diputados, realmente el Presidente Danilo Medina Sánchez ha demostrado una vez más esa fibra de solidaridad humana, ese hombre humano, de carne y hueso, que está en el Palacio Nacional, porque en verdad este proyecto que hoy tenemos sobre la mesa apunta, de manera firme, a que busquemos una solución, que es una solución histórica, porque es un problema histórico. Pienso, viendo la historia dominicana, que después de la era post trujillista nunca se ha enfrentado con criterio el problema de la migración extranjera, especialmente la haitiana, y con ello no quiero decir que Trujillo la enfrentó de la mejor manera. Les reitero que hoy, con este proyecto de regularización, donde se hace una mandata al pie de la letra de la Constitución de la República y de la sentencia 168-13, estamos precisamente en el momento histórico que decía el colega Cristian Paredes Aponte, enfrentando una situación, porque tenemos en algún momento que poner límites. Hay muchos historiadores, colegas, hay muchos comentaristas y hay políticos que dicen, que la desgracia de la República Dominicana es tener a Haití como vecino, y yo digo que la fortuna de la República Dominicana es tener como vecino a un país que puede servir de riqueza, de fuente de intercambio de trabajo y de intercambio cultural, y la desgracia grande es que aquellas grandes naciones y aquellos pequeños países que quieren que la República Dominicana resuelva todos los problemas del pueblo haitiano, del cual nos independizamos, cuando ningún país caribeño vecino y ninguna de las grandes naciones quieren en su territorio, ni siquiera, media docena de haitianos. ¡Qué fábula más terrible, señores!, esto tenemos que expresarlo también en esta Cámara, en este Hemiciclo, para que el mundo lo sepa. Porque cómo es posible, señores, que se piense que un país pequeño, con una economía limitada, pueda servir de receptor para que diez millones de vecinos vengan al país, cuando puede aplicarse allá una política de colaboración y solidaridad que desarrolle a aquella nación, y entonces se pueda establecer como un Estado soberano, un Estado donde haya cultura, un Estado donde haya educación, y asimismo contribuir a que la frontera que ellos estaban haciendo por medio de una muralla, la hagan más fuerte y más grande que la Muralla China, y este es un mensaje también para los grupos de derechos humanos que todos los días protestan. De modo que, yo lo que pienso es que debemos estudiar profundamente este proyecto y si es posible llevarlo a una comisión, y luego aprobarlo, pero



# CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 26 DEL VIERNES DIECISÉIS (16) DE MAYO DE 2014, PÁGINA NO. 24 DE 50

que esté siempre dentro de la Constitución y la citada sentencia. Muchas gracias”.

Indicó el Diputado Presidente: “Eso sí, vamos a cuidar que esté dentro de la sentencia y la Constitución”.

En la prosecución del debate, intervino el Diputado Eugenio Cedeño Areché y exteriorizó: “Cuando participamos en la modificación de la Constitución, los que estaban presentes ahí habrán de recordar el gran debate que hubo en torno a la nacionalidad. Hay sectores que han querido decir que esta ley tiene vicios de inconstitucionalidad, precisamente en sus artículos 1 y 2, pero lo que ocurre es que en la Constitución de la República hay algo que parece ser un ‘parche mal pegado’, y ese numeral 2), esa redundancia legislativa constitucional que hay ahí, no fue puesta al azar, esa redundancia legislativa que ha sido vista como un ‘parche mal pegado’, repito, al grado tal que el Tribunal Constitucional en una sentencia, extensa, que es prácticamente imposible leerla, no hizo acopio de ese numeral 2), de esas tres líneas puestas por el constituyente para buscarle el ‘bajadero’ a lo que el mismo Tribunal Constitucional invoca cuando refiere: *‘Hay personas nacidas en República Dominicana cuyas actas de nacimiento fueron instrumentadas irregularmente por funcionarios públicos, a pesar de no haber cumplido los declarantes con el requisito de presentar una cédula de identidad válida al momento del registro’*. El Tribunal Constitucional reconoce la existencia de un problema desde 1927, cuando un oficial del Estado Civil en Santiago de los Caballeros había inscrito durante meses, de manera irregular, a personas en el registro civil, y fue necesario en el 1930 votar una ley para corregir aquella irregularidad. Hoy, estamos aquí para tratar de corregir una irregularidad, pero que ya fue corregida por este Congreso en la constituyente del año 2010. Lo que está planteando aquí el Presidente de la República no es nuevo, pues eso lo resolvimos nosotros en la Constitución de la República cuando votamos por este numeral 2) que dice: *‘Quienes gocen de la nacionalidad dominicana antes de la entrada en vigencia de esta Constitución’*. Si en República Dominicana no hubiera existido ese problema, nosotros como constituyentes no habiéramos insertado esa fórmula redundante, que parece que sobra, cuando usted comienza a leer el artículo, el numeral 1), que dice: *‘Son dominicanas y dominicanos: 1) Los hijos e*



# CÁMARA DE DIPUTADOS

**ACTA NO. 26 DEL VIERNES DIECISÉIS (16) DE MAYO DE 2014, PÁGINA NO. 25 DE 50**

*hijas de madres o padres dominicanos*, y salto el 2); *'3) Las personas nacidas en territorio nacional, con excepción de los hijos e hijas de extranjeros miembros de legaciones diplomáticas y consulares, de extranjeros que se hallen en tránsito o residan ilegalmente en territorio dominicano...'*. El numeral 2) no era necesario, y únicamente se hizo necesario el numeral 2) porque el constituyente reconoció que en República Dominicana, por la deficiencia registral nuestra, por la complicidad de gobernantes, de la oligarquía y de todos nosotros, se había creado una clase de dominicanos registrados en nuestros libros con documentación expedida por el Estado dominicano, y el constituyente reconoció eso, pero parece que *'hace ronchas'* el numeral 2). Y no lo menciona el Tribunal Constitucional, pero tampoco lo menciona el Ejecutivo en este proyecto lleno de buena fe; no lo menciona, pero tenemos que mencionarlo, porque en esta ley el Presidente quiere adjetivizar la norma sustantiva contenida en el numeral 2) del artículo 18. Adjetivizar no es más que hacerlo digerible: usted tiene un plátano crudo, y es una norma, pero usted lo adjetiviza cuando lo pela y lo fríe, o cuando lo hace un mangú y se lo puede comer, y nosotros vamos a *'hacer el mangú'* hoy, vamos a hacer el mangú o el tostón, con este plátano constitucional que es el numeral 2). Yo quiero pedirles, entonces, Presidente y Diputados, que permitamos que este proyecto sea puesto conforme a la Constitución de la República, en su numeral 2). Le hemos evitado al Presidente la presión de los conservadores de este país, a un hombre sincero y humano como él, le ha obligado a no tocar el numeral 2), pero nosotros sí podemos tocarlo, sí podemos tocarlo. Por otro lado, quiero dejar claro sobre el tapete, que este proyecto no resuelve de manera definitiva el problema, pero es lo mejor hasta el momento, y el peligro que corremos es convertir esto en política del Estado con la participación del Congreso ahora, porque aquí se han pronunciado órganos del Estado que no le transmiten responsabilidad intrínseca a la República Dominicana, como país, como Estado y como Nación, pero recuerden, y lo repito, que esto puede convertir la segregación en política de Estado a partir de este momento, porque el proyecto va a resolverle, de manera inmediateista, como caribeños que somos, a un grupo, pero va a dejar en el desamparo, en el abandono, en la indefensión, y abierta la posibilidad de que la segregación continúe, porque la buena fe no tiene que presumirse, hay que plasmar en la Ley el límite a la buena fe, y yo no creo en la buena fe de muchos líderes de órganos



# CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 26 DEL VIERNES DIECISÉIS (16) DE MAYO DE 2014, PÁGINA NO. 26 DE 50

nuestros que van a tener la responsabilidad de implementar esta ley. Gracias a Dios que hoy se va a aprobar el proyecto en primera lectura y habrá oportunidad para en segunda lectura presentar modificaciones. Les llamo a la reflexión para lo trascendente, señores, y dejemos de hacerlo con tanta prisa al aprobarlo solo en primera lectura, enviando así un mensaje de buena fe y de buena voluntad al pueblo, pero démonos el tiempo nosotros, mínimo, que es necesario para guardar la forma y para ejercer prudencia, Presidente. No conozcamos la segunda lectura el martes, que se dé un tiempito más, pues esto es trascendente, ¡es trascendente!, es de la nacionalidad que se trata, Presidente. Muchas gracias”.

De su lado, el Diputado Víctor Hipólito Sánchez Feliz externó al Pleno: “Yo me siento sumamente honrado, Honorable Presidente, primero, con que el Presidente Danilo Medina haya introducido por esta Cámara de Diputados este proyecto de ley tan importante, que es realmente el centro de debates y la convergencia de todos los partidos políticos de nuestro país. De manera, que un voto al Presidente Danilo Medina por haber depositado la confianza inicial al depositar este proyecto tan importante para nosotros y para el país, a través de este centro de debates que es nuestra Cámara de Diputados. Con relación al proyecto de ley, quiero significar, que no tiene desperdicios, que tras los meses que el Poder Ejecutivo trató y buscó solución, ha dado un proyecto que no tiene desperdicios, repito. Digo esto, porque la solución buscada a través de este proyecto de ley es, primero, que no viola la Constitución de la República, que no vulnera la autonomía de la Junta Central Electoral, y que, definitivamente crea y sigue creando y garantizando el estado de derecho de nuestro país. De manera, Honorable Presidente, que yo entiendo que este proyecto, que ya ha sido más que debatido en todos los medios, y hoy en la prensa nacional escrita y hablada vemos cómo los partidos políticos principales de la República han expresado su apoyo a este proyecto, entonces yo pienso que nosotros no deberíamos darle largas, porque real y efectivamente ha sido debatido durante meses. Ahí está la solución para esos miles de extranjeros que están en la irregularidad, ahí está la solución para esas familias que durante meses estaban en la inopia, legalmente hablando, en nuestro país. Aprobemos esto de una sola vez, señor Presidente. Muchísimas gracias”.



# CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 26 DEL VIERNES DIECISÉIS (16) DE MAYO DE 2014, PÁGINA NO. 27 DE 50

A continuación, la presidencia le concedió un turno al Diputado Rafael Leonidas Abréu Valdez, quien expresó: “Me hace pensar que el Presidente Danilo Medina es una persona extremadamente inteligente, porque aunque yo sea del PRD, hay que resaltar las cualidades de cada persona, y los políticos tenemos que decir las cualidades que tiene cada quien. Tiene unas características como las de un ajedrecista, o un sistema, como el sistema del bambú, que le da la brisa y no se rompe. Sin lugar a dudas, nosotros los dominicanos hemos venido luchando en varios cónclaves sobre estos casos de inmigrantes o de los nacidos en República Dominicana. Queremos decir, que no solamente son los haitianos, también hay de otras nacionalidades que se encuentran en el país, pero hay que regularizarlos. Esta Ley de Naturalización viene a dar un buen paso, viene a decir que sí a los sistemas que han exigido derechos para los que se han registrado en el Registro Civil, y que aún teniendo su cédula, se les ha dicho que no. Yo quiero pedirle a este Hemiciclo, respetuosamente, y a mi partido, que de parte mía presentemos la declaratoria de urgencia para que se apruebe este proyecto hoy mismo en dos lecturas consecutivas. Amor y paz”.

Por el bloque de Diputados del Partido de la Liberación Dominicana, el Diputado Radhamés Camacho Cuevas manifestó: “De verdad que hoy es un día en el que los dominicanos y dominicanas nos hemos puesto a la altura de las circunstancias, como siempre, en los momentos estelares de nuestra vida republicana. El Presidente de la República, licenciado Danilo Medina, escribe una página más de éxito en su gestión, pues el presente proyecto de ley es una verdadera pieza que ojalá los países del mundo, que todos tienen migrantes, lo tomen como ejemplo y como base para tratar a los migrantes que hay en cada uno de sus territorios. La migración, que es tan vieja como la humanidad, ha dejado muchos frutos al mundo, porque cada vez que un ciudadano migra, de alguna manera transfiere inteligencia, transfiere conocimiento, transfiere cultura, e internacionaliza los valores de cada una de nuestras naciones. Esta pieza viene a asumir la responsabilidad que no asumió el Estado dominicano desde su misma existencia. Para la realidad de los migrantes irregulares en el país, nadie había asumido la postura que ha asumido el Presidente de la República, el compañero Danilo Medina Sánchez, que con coraje, inteligencia y con



# CÁMARA DE DIPUTADOS

**ACTA NO. 26 DEL VIERNES DIECISÉIS (16) DE MAYO DE 2014, PÁGINA NO. 28 DE 50**

buen trato humano, dio respuesta en los espacios internacionales que hizo elevar en los cielos de la Patria la dominicanidad. Este proyecto tiene un alto contenido humano, respeta las normas, pero sobre todo, pone de manifiesto la nacionalidad y el coraje de los hombres y las mujeres de la República Dominicana, y respeta los derechos adquiridos de los dominicanos y dominicanas. Mi organización política tiene un regidor de San Pedro de Macorís que hoy estaba prácticamente en el limbo. Yo tengo unos exalumnos, profesionales del derecho, unos, profesionales de la medicina, otros, cuyos títulos estaban hoy en el aire, y este proyecto de ley que es, repito, una pieza que deberá ser tomada como ejemplo en el mundo, viene a resolver esos problemas. Presidente, la democracia debiera hoy estar rodeada aquí, en el Congreso Nacional, de miles de dominicanos pidiéndonos que aprobemos en el día de hoy en primera lectura este proyecto, y si lo dejamos sobre la mesa, es justamente para que guardemos la forma. Yo quiero pedir no el cierre de debates, pero que por lo menos avancemos en nuestros turnos, porque el país está esperando jubiloso que aprobemos este proyecto de ley, y al aprobarlo, la Cámara de Diputados y de Diputadas se anota hoy otro punto importante en el fortalecimiento de la democracia. Presidente, yo solicito que aprobemos esto en el día de hoy, y ¡manos a la obra!”.

Respondió el Diputado Presidente: “Estamos en eso”.

En la continuación del debate, el Diputado Nelson de Jesús Arroyo Perdomo expresó: “La verdad es que por un lado me gustaría expresar lo que han expresado otros colegas, referente a la bondad del proyecto, pero yo voy a definir el mismo como una pieza equilibrista, equilibrista, porque le da algo a cada quien y trata de dejar a todo el mundo conforme. No es verdad que es una pieza que satisface a la derecha dominicana, tampoco satisface a la izquierda dominicana, y ahora, como Salomón, ofrece ‘partir el muchacho en dos’ y le ofrece un pedazo a cada uno, y eso es lo que ha hecho esta ley que conocemos. ¿Por qué?, porque esta ley, como decía Eugenio Cedeño, viene a tratar de salvar una situación creada por el Tribunal Constitucional, que desconoció en su sentencia, señor Presidente, lo que nosotros hicimos en la reforma constitucional, y eso es ciertamente lo que ha pasado. Ahora, el



# CÁMARA DE DIPUTADOS

**ACTA NO. 26 DEL VIERNES DIECISÉIS (16) DE MAYO DE 2014, PÁGINA NO. 29 DE 50**

Presidente Danilo Medina, y eso sí hay que reconocerle, interpretando todo eso, con muy buen equilibrio trata de dejar conforme al Tribunal Constitucional con la introducción del proyecto, y luego en el cuerpo del mismo trata también de complacer a muchas personas afectadas por la sentencia. Y en ese aspecto yo me siento contento, porque como representante de la provincia de San Pedro de Macorís, yo sí sé el drama humano que representaba para muchos dominicanos de ascendencia haitiana la desgracia de la sentencia 168-13. Yo conocí a muchos jóvenes que habían dejado de ir a la universidad o de viajar al extranjero porque de repente alguien les dijo un día, que aunque ellos se habían considerado dominicanos desde su nacimiento, ya no lo eran. Entonces, en ese sentido, nosotros consideramos que esta ley debe ser aprobada, y no porque sea la ley perfecta ni porque sea la mejor ley, sino porque es la ley posible, y en los Congresos nacionales aprobamos las cosas que sean posibles, y esta ley, reitero, va a resolver una buena parte de los problemas que se han creado en el país, y vamos a quitarnos, pienso yo, porque no estoy seguro, un poquito de presión internacional. Ahora, Presidente y colegas Diputados, en la parte final yo quiero decirles, que el que crea que esta ley resuelve el problema migratorio en la República Dominicana, está equivocado, pues el problema de nacionalidad y el problema migratorio son dos cosas completamente diferentes. El Estado dominicano tiene que asumir con responsabilidad la ejecución de su política migratoria, porque si el país va a continuar con el desorden que ha tenido hasta la fecha, volveremos a tener problemas. Por lo tanto, reitero, que no me siento mal con votar por esta ley, porque desde el principio yo había insistido en que estaba en contra de una sentencia que despojara de la nacionalidad a dominicanos, especialmente de origen haitiano. Por lo tanto, llamamos a votar por esta ley, que aunque no es perfecta, sí posible. Muchas gracias, señor Presidente”.

Continuó la discusión con la ponencia del Diputado Jorge Frías, quien dijo: “El colega Arroyo Perdomo en su intervención manifestó, que esta ley no deja satisfecha a la derecha dominicana ni tampoco deja satisfecha a la izquierda, pero aunque yo no soy ni de derecha ni de izquierda, sino socialdemócrata, esa ley a mí me deja satisfecho. Parece paradójico, y yo sé que no fue premeditado que esta sesión se esté celebrando el 16 de mayo de este año, y recuerdo, y me remonto al año 1994, que un día como hoy se estaban celebrando elecciones en la República Dominicana, donde todas y cada una de las encuestas



# CÁMARA DE DIPUTADOS

**ACTA NO. 26 DEL VIERNES DIECISÉIS (16) DE MAYO DE 2014, PÁGINA NO. 30 DE 50**

decían que un hombre pulcro, un hombre que aspiraba a la presidencia de la República, un hombre comprometido con los mejores intereses de la dominicanidad, terciaba para ser presidente. Y en todas las mesas de votación y a través de propagandas se decía, que ese señor, que ese candidato, no podía ser presidente porque no era dominicano. Así, cuando se emitió la sentencia 168-13, yo me extrapolé a ese año y concatené esa sentencia con lo que pasó en el 1994, cuando las mismas personas, el mismo sector de derecha de la República Dominicana, se opuso a José Francisco Peña Gómez, fue que instó esa sentencia. Pero yo sé que esa sentencia no fue fruto del Partido de la Liberación Dominicana, ni fue instigada por el señor Presidente de la República. El Presidente Medina ha venido a solucionar en el país un problema nacional e internacional, porque se habló mucho de presión internacional, y hoy el señor Presidente somete una ley alejada de la presión, porque la presión nacional, oigan, la presión nacional, el chantaje que se le quiso montar al señor Presidente para que no sometiera esta ley, nadie se lo imagina, inclusive se llegó a decir que iban a romper relaciones políticas del frente que tiene en el PLD. O sea, que no me queda más que decirle al señor Presidente, independientemente de que algunos dicen que esto le va a subir su popularidad, que a mí no me importa, y ojalá que él se convierta en una aceptación de un ciento cincuenta por ciento (150%), siempre y cuando someta proyectos de esta naturaleza. Yo no soy mezquino, no soy mezquino, esta ley viene a reivindicar a mi líder, a José Francisco Peña Gómez, cuando muchas veces se le dijo que no podía ser presidente porque era haitiano. Entonces, que se cuente conmigo, pues todo el mundo sabe cuál ha sido mi posición con relación a esa sentencia, y la propia ley establece un 'efecto dominó', porque si concatenamos el artículo 1 con el artículo 18 de la Constitución, todos los hijos de los que les va a quedar hoy solucionado su problema, serán dominicanos también. Entonces, colegas Diputados, vamos a votar contentos, llenos de alegría, yo, Jorge Frías, votaré con el corazón lleno de satisfacción, lleno de alegría, porque la derecha recalcitrante del país no pudo doblar la voluntad del señor Presidente. Muchas gracias".

El siguiente turno lo agotó la Diputada Guadalupe Valdez San Pedro, quien expresó: "Quiero hacer una lectura en nombre del Comité de Solidaridad con las Personas Desnacionalizadas, ante este proyecto de ley del Presidente Danilo Medina. Este comité está integrado por cientos de dominicanos y dominicanas que se han sentido responsablemente comprometidos con la situación que se generó a



# CÁMARA DE DIPUTADOS

**ACTA NO. 26 DEL VIERNES DIECISÉIS (16) DE MAYO DE 2014, PÁGINA NO. 31 DE 50**

partir de la sentencia del Tribunal Constitucional. Y señala así esta nota: *‘Tras ponderar el proyecto de ley sometido al Congreso Nacional este jueves 15 de mayo por el Presidente Danilo Medina, con el objetivo de superar la crisis originada por la sentencia del Tribunal Constitucional, que desnacionaliza a decenas de miles de personas, este comité desea expresar lo siguiente: 1) Valoramos este proyecto como un esfuerzo del Gobierno del Presidente Danilo Medina, por encontrar una salida humanitaria y de justicia al drama de la desnacionalización de decenas de miles de personas descendientes de extranjeros, que a lo largo de ocho décadas obtuvieron la nacionalidad por haber nacido en el país, amparados en el jus soli que establecían las constituciones dominicanas hasta el 2010. Entendemos la pieza como una transacción que evade confrontar la sentencia 168-13 y encuentra un camino para corregir su principal inequidad, que es haber dispuesto el despojo de la nacionalidad, retroactivo hasta ocho décadas, a tantos que la habían adquirido. 2) Este comité, como lo indica su nombre, nació con el espíritu solidario para promover una solución al drama de los desnacionalizados, proclamando el imperio de la razón y el respeto de los derechos y la diversidad de la sociedad dominicana, rechazando odios, prejuicios y discriminaciones. Por eso celebramos que el Gobierno proponga reconocer la nacionalidad de aquellos a quienes los oficiales del estado civil se la habían otorgado. 3) Aceptamos la formulación del proyecto, en cuanto a los desnacionalizados, como una salida en aras del consenso nacional, y porque concreta el objetivo por el que hemos luchado, aunque dejamos constancia de que ello no implica que validemos la consideración de que esas inscripciones en el registro civil fueran irregulares. Seguiremos sosteniendo que el despojo fue inconstitucional, incluso, de acuerdo a la Constitución del 2010, que aunque limitó el régimen del jus soli, reconoció la nacionalidad de todos los que la tenían al momento de su promulgación y ratificó el principio de la no retroactividad de la ley. 4) Consideramos que se les debería dar acceso expedito a la nacionalidad dominicana a quienes nacieron en el territorio nacional de padres extranjeros, pero que nunca han sido inscritos en el registro civil. 5) Concientes de que hay sectores persistentes en la exclusión y la discriminación, nos mantendremos alertas para reclamar al Congreso Nacional que haga realidad al más breve plazo posible la restitución de la nacionalidad a las personas desnacionalizadas, y hasta su implementación’. Quiero señalar ahora tres aspectos que yo como Legisladora quiero plantear a esta Cámara. No espera más que nosotros como Congreso tomemos una decisión respecto a los derechos de las personas afectadas. El*



# CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 26 DEL VIERNES DIECISÉIS (16) DE MAYO DE 2014, PÁGINA NO. 32 DE 50

hecho de que se haya colocado este proyecto en el Congreso Nacional con la premura que se ha planteado, de que nos reunamos un viernes de manera extraordinaria, significa que todos los sectores en la República Dominicana, incluyendo al Poder Ejecutivo y la sociedad dominicana, debemos tener la voluntad para que haya una salida inmediata a esta situación. En este sentido, y dado que el proyecto, si bien ayer fue entregado a esta Cámara, y distribuido a todos los Legisladores del Congreso, de manera física, debo señalar, que este Congreso desde hace más de un año, a través de diferentes comisiones, como la Comisión de Derechos Humanos y la Comisión de Justicia, pero otras también, habíamos estado abordando este tema que consideramos es fundamental. En ese sentido, y como se me ha vencido el tiempo, quiero menos de un minuto para señalar, que el Reglamento Interior de esta Cámara establece en el párrafo del artículo 75, lo siguiente: *‘Podrá obviarse del trámite de estudio en comisión, si así lo acordare el Pleno con el voto de la mitad más uno de los miembros presentes, y se discutirá el fondo del asunto en el mismo orden del día’*. Pero además señala, que cuando el Pleno lo considere, podrá decidir que se vote en dos sesiones consecutivas declarándolo de urgencia. Quiero, señores Legisladores, plantear, tal como ya se ha señalado la urgencia del tema, que el mismo sea conocido y aprobado hoy en dos lecturas consecutivas, de urgencia. Lo que está en juego son los derechos de las personas que no han podido estudiar, que no han podido trabajar, que no han podido tener un acta de nacimiento para viajar, y con esto que estamos conociendo, es probable que eso pueda ser perfectible. Porque, las mismas personas afectadas, en una oración ecuménica que hicieron ayer tarde, en la cual les estaba acompañando, tal como hemos hecho desde hace varios años, esas personas consideran, que aunque no es el proyecto perfecto, es el proyecto que reconoce la nacionalidad a los dominicanos que nacieron en este territorio. En ese sentido, estoy de acuerdo para que hoy aprobemos el proyecto en dos lecturas consecutivas, por un tema de derechos, como lo establece el artículo 7 de la Constitución, de que somos un Estado social y de derecho. Muchas gracias, señor Presidente. Muchas gracias, Honorables Legisladores y Legisladoras”.

En la prosecución del debate, el Diputado Carlos Gabriel García Candelario manifestó: “El padre de la nacionalidad dominicana, Juan Pablo Duarte, dejó sembrada en la consciencia nacional una frase imperecedera: ‘Vivir sin Patria es lo mismo que vivir sin honor’. Esta Cámara de Diputados en el día



# CÁMARA DE DIPUTADOS

**ACTA NO. 26 DEL VIERNES DIECISÉIS (16) DE MAYO DE 2014, PÁGINA NO. 33 DE 50**

de hoy está consolidando el patriotismo dominicano con el conocimiento de este proyecto de ley. Siempre, absolutamente siempre, defendí el contenido de la Ley 168-13, y lo hice en todos los escenarios en que me correspondió participar, defendiendo esa sentencia del Tribunal Constitucional, porque entendía, que el contenido tenía los méritos suficientes para ser defendida la nacionalidad dominicana con cada una de sus palabras. Se levantaron contra la República, tanto en el plano nacional como internacional, múltiples argumentos para tratar de vulnerar el derecho que corresponde a nuestro pueblo de defender y promover la nacionalidad dominicana, de conformidad con ese dictamen de nuestro tribunal. Y yo me pregunto, señor Presidente, si acaso defender este proyecto de ley no es también defender una nueva modalidad de la comunidad política nacional para enfrentar los grandes temas nacionales. Por primera vez en muchos años, los líderes políticos de este país se han puesto de acuerdo para promover un proyecto de esta naturaleza, vi de qué manera lo hizo Miguel Vargas, dando la expresión de un verdadero estadista, y asimismo vi a Hipólito Mejía, vi a Luis Abinader, vi al doctor Vincho Castillo, vi a todo el liderazgo político de este país ponerse de acuerdo para el contenido de este proyecto. Cuando defendí la sentencia, lo hice porque sé que en nombre del patriotismo dominicano se han cometido muchas injusticias en este país, inclusive, aquí se llegó a tocar el Himno Nacional a las doce (12:00) del día, no como una expresión de patriotismo, sino para tratar de cuestionar la nacionalidad de uno de los líderes fundamentales de la democracia dominicana, como lo es y lo seguirá siendo mi maestro, el doctor José Francisco Peña Gómez. En nombre de ese compromiso con lo mejor de los intereses nacionales, estoy haciendo uso de este turno para guardarles a mis hijos esta participación, porque es un momento memorable para la Cámara de Diputados y para toda la República Dominicana. Yo sé que todos los Diputados y las Diputadas quisieran hacer uso de la palabra en este momento, porque a través de mis colegas hablan sus representantes, habla el país, habla su partido y habla su consciencia. Presidente, yo quiero decirle a usted lo siguiente, y planteándoselo a usted, a la República Dominicana, de que aquí está claro por lo que vamos a votar ahora, y quiero darle lectura al objeto de este proyecto, que dice textualmente lo siguiente: *‘Esta ley tiene por objeto exclusivo establecer: a) un régimen especial en beneficio de hijos de padres y madres extranjeros no residentes nacidos en el territorio nacional durante el período comprendido entre el 16 de junio de 1929 y el 18 de abril del 2007’*. Pero en el artículo 3 complace a los que tenemos alguna aprensión sobre este tema, dice



# CÁMARA DE DIPUTADOS

**ACTA NO. 26 DEL VIERNES DIECISÉIS (16) DE MAYO DE 2014, PÁGINA NO. 34 DE 50**

así: *‘Quedan excluidos del beneficio de lo dispuesto en los artículos anteriores los registros instrumentados con falsedad de datos, suplantación de identidad o cualquier otro hecho que configure el delito de falsedad’*. Está claro que había que ponerle un punto final a ese drama del tema migratorio en la República Dominicana, y a partir de la aprobación de este proyecto no es verdad que a nadie se le va a ocurrir en este país hablar de la contaminación de nuestra nacionalidad por falsedad de documentos o falsedad de escritura. Con los haitianos tenemos que tener una relación transparente, diáfana, y sobre todo, clara, en temas como la soberanía nacional, y ahora después que aprobemos esto, que esta Cámara de Diputados se apodere de promover que también sea objeto de un proyecto similar el transparentar las relaciones comerciales con la República de Haití. Está bueno de que el caos sirva para alimentar a unos cuantos, y a este proyecto de ley tiene que seguirle otro que sea para regular y transparentar las relaciones comerciales con el hermano pueblo haitiano. ¡Qué viva la República Dominicana! ¡Qué viva la soberanía nacional!’.

También participó en el debate el Diputado Pedro Tomás Botello Solimán, con la siguiente ponencia:

“En el tiempo que tengo en esta Cámara de Diputados, me siento regocijado. Recuerdo que al día siguiente en que el Tribunal Constitucional evacuó la sentencia 168-13, fui cuestionado por los medios de comunicación a primera hora de la mañana, y en el ‘dime y direte’, como decimos los abogados a ‘prima facie’, dije: la República Dominicana será cuestionada en todos los organismos internacionales por la decisión responsable que ha asumido el Tribunal Constitucional. Sin embargo, acentué a los medios de comunicación que tengo mis reservas con la sentencia. La sentencia obvió lo que hoy está haciendo esta iniciativa legislativa, reconociendo o restableciendo un derecho constitucional que el Legislador consagró en el numeral 2) del artículo 18 de la Constitución de la República, que no alteró, no vulneró y no desconoció a todo dominicano que estaba investido de la calidad de dominicano. Los Diputados que me han antecedido en el uso de la palabra, se han referido a esta parte, y ciertamente este proyecto de ley, con el cual me identifiqué con la Diputada Guadalupe Valdez en el sentido de que no puede haber compás de espera, los que hemos estado activos, firmes y atentos a lo que ha estado ocurriendo con esta situación en la República Dominicana, así lo entendemos. He tenido que ir más de treinta veces a la Junta Central Electoral, con ciudadanos de La Romana a resolver problemas de actas



# CÁMARA DE DIPUTADOS

**ACTA NO. 26 DEL VIERNES DIECISÉIS (16) DE MAYO DE 2014, PÁGINA NO. 35 DE 50**

de nacimiento, porque son considerados hijos de haitianos o de extranjeros. La República Dominicana es un país de paz, es un país solidario, y he escuchado la palabra 'humanidad', he escuchado la palabra 'humanitario' y he escuchado la palabra 'extranjero' en las motivaciones de Diputados y Diputadas que me antecedieron en la palabra. La nacionalidad no se trata de un acto de solidaridad, la nacionalidad no se trata de un acto de humanismo, la nacionalidad es un vínculo jurídico que une a cada persona con el Estado que se identifica, y que tiene un doble rol, determinar el status jurídico de la persona y sus derechos fundamentales, derechos fundamentales que crean deberes y responsabilidades. Hoy estamos acudiendo, como Congreso, como Cámara de Diputados, a aprobar una de las piezas más trascendentales que haya pasado por este Congreso. Sin embargo, hay que advertirles a los órganos correspondientes, que tendrán que ejecutar la presente ley, asumir con criterio y con responsabilidad la política migratoria de la República Dominicana. Mientras en estos momentos estamos votando una ley con el interés de darle respuesta a la República Dominicana sobre un problema, y es que desde 1929 la frontera de la República Dominicana está abierta, no hay controles, no hay disciplina, no hay política que pueda enfrentar las situaciones que se dan por el contrabando, y también del abuso contra ciudadanos y tráfico de personas en el ámbito de los hermanos haitianos. La bancada del Partido Reformista planteó la declaratoria de urgencia, el Hemiciclo votó por este procedimiento, pero yo le pido al Hemiciclo que reconsidere ese procedimiento que ya se votó, porque ya se votó por el procedimiento de aprobarse en primera lectura y dejar el proyecto para el martes. Entonces, nosotros...

Le aclaró el Diputado Presidente al Diputado Botello Solimán: "No, debo corregirle, Honorable. Lo que yo expliqué fue que para que pudiera ser pedido que fuera a comisión, había que declararlo de urgencia, y que en segunda lectura se pidiera, no que se aprobó. Lo que se ha aprobado, acorde con el Reglamento, es la urgencia, que significa aprobación en dos lecturas. En caso de que no fuera así, habría que someter un procedimiento para que no sea de esa manera, y es lo que explicamos al principio".

Concluyó diciendo el Diputado Pedro Tomás Botello Solimán: "Correcto. Entonces, en ese sentido,



# CÁMARA DE DIPUTADOS

**ACTA NO. 26 DEL VIERNES DIECISÉIS (16) DE MAYO DE 2014, PÁGINA NO. 36 DE 50**

nosotros nos identificamos con la Diputada Guadalupe Valdez San Pedro, para que este proyecto sea aprobado hoy en dos lecturas consecutivas, y es el respaldo que nosotros damos como solución a este problema, por la vía legal. Muchas gracias, señor Presidente”.

A seguidas, al Diputado Ramón Antonio Fernández Martínez se le otorgó un turno en el que expuso:

“Es posible que cinco minutos para este tema sean pocos, pero cinco minutos para cincuenta es suficiente. Yo voy hacer uso de la palabra, porque la verdad es que al salir la sentencia 168-13 nosotros asumimos con responsabilidad nuestra posición en contra de la misma, y es lo que me hace sentir satisfacción al recibir esta convocatoria extraordinaria para conocer este proyecto de ley que nos hace llegar el Presidente de la República. Pero voy a plantear, puntualmente, algunas cosas que creo pertinente. Al final esta ley se convierte en no más que una ley de restauración de derechos, y lo único que vamos a lograr de inmediato con ella es la restauración de los derechos de los cuales fueron despojados dominicanos con la sentencia 168-13. Quiero, al igual que Cedeño Areché, no tener y no creer mucho en la buena fe de lo que se establece de que se tiene que hacer en noventa días o en treinta días, para la naturalización y regularización. Segundo, siento la satisfacción de que alguien ha entendido que ser dominicano no es un status, porque cuántos de los que lo somos jurídicamente, somos mucho menos dominicanos que Jacques Viau Renaud, porque cuántos dominicanos fueron tan dominicanos como Jacques Viau a la hora de defender el territorio dominicano y nuestra soberanía en el año 1965. Ser dominicano tiene que ver hasta con el comportamiento cultural, y darle la nacionalidad dominicana a un caucásico, por ejemplo, no significa que él va a actuar como un dominicano. Por lo tanto, repito, que esta ley viene a restaurar derechos adquiridos por nacionales dominicanos, y prueba además, que sí había problemas, y si había creado problema al país esa sentencia del Tribunal Constitucional, prueba además, como lo propone el Presidente de la República, que el Tribunal Constitucional ejerció funciones que no le correspondían al darle mandato a la Junta Central Electoral, y en esta ley le manda a hacer todo lo contrario de lo que el Tribunal Electoral mandaba a la Junta. Nosotros queremos recordar, que esta ley tampoco resuelve ningún problema migratorio, y para los veinticinco mil empleados haitianos que tienen los bananeros y los arroceros de las provincias Valverde y Montecristi, con esta ley no se va a solucionar esa situación. Queremos pues solicitar, que sirva esto



# CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 26 DEL VIERNES DIECISÉIS (16) DE MAYO DE 2014, PÁGINA NO. 37 DE 50

de base para que se tomen las medidas, que tanto se ha tardado la Dirección General de Migración para hacer cumplir la ley, con la cual duraron siete años para poder elaborar el reglamento. Nosotros, que en su momento pudimos haber sido considerados por los representantes de Bobadilla, todavía en este país, y que todavía los tenemos representando al pueblo dominicano, porque la democracia lo permite, pues nos sentimos satisfechos con esta ley que nos envía el Presidente de la República. Gracias, Presidente, por esta oportunidad”.

A continuación el Diputado Leivin Esenobel Guerrero desarrolló la siguiente intervención: “Tal como expresó mi colega Jorge Frías, a mí de manera particular este proyecto de ley también me satisface, porque, si bien es cierto que no es una ley perfecta, porque la hacemos hombres y mujeres imperfectos, he aprendido a lo largo de estos doce años en el Congreso, que no hay ley perfecta, sino que la mejor ley es la mejor consensuada, y esta fue una ley que el Presidente de la República consensuó con todos los sectores que gravitan políticamente en nuestra Nación. Esta ley viene a reivindicar, definitivamente, uno de los derechos fundamentales más importantes contenidos en la Constitución de la República, en su artículo 38, que yo quiero leer: *‘Dignidad Humana. El Estado se fundamenta en el respeto a la dignidad de la persona y se organiza para la protección real y efectiva de los derechos fundamentales que le son inherentes. La dignidad del ser humano es sagrada, innata e inviolable; su respeto y protección constituyen una responsabilidad esencial de los poderes públicos’*. Y como ustedes sabrán, aquí se ha violentado, en algunos casos, ese derecho a la dignidad humana que tienen muchas personas que están atravesando por este problema, que hoy queda resuelto con esta ley que mandó el Honorable Presidente de la República, y pienso que por eso él tiene los niveles de popularidad que tiene. Ahora bien, voy a votar positivamente por esta ley, sin embargo, aunque sé que no está en el espíritu de la Sala modificarle nada, porque es una ley consensuada, quiero dejar en voz lo siguiente: siento que debió, desde el punto de vista de forma, expresar de otra forma el objeto de la ley, porque decir o establecer por ley que se registren los no reconocidos, por violación a la propia norma vigente, es medio difícil en una ley, sin embargo, pienso que, atendiendo a la sanidad del proyecto y a lo que viene a resolver esta ley tan importante para el desarrollo de nuestras relaciones internacionales, hacemos un llamado y pedimos que sea conocida en dos lecturas consecutivas, de urgencia, para salir de esto, porque nosotros



# CÁMARA DE DIPUTADOS

**ACTA NO. 26 DEL VIERNES DIECISÉIS (16) DE MAYO DE 2014, PÁGINA NO. 38 DE 50**

no podemos tomar un minuto más sin promover y aprobar esta ley. Y si usted me lo permite, Presidente, de manera egoísta pido un cierre de debates, porque está todo suficientemente debatido. Muchas gracias”.

Refirió el Diputado Presidente: “Como están siendo breves los turnos, vamos a otorgarle el uso de la palabra al Honorable Diputado Aníbal Rosario, mientras los colegas vienen a sus curules. Adelante líder, ya va un minuto”.

El Diputado Aníbal Rosario Ramírez agotó un turno, en el que indicó: “En el día de hoy nos sentimos profundamente satisfechos con este proyecto que estamos conociendo aquí, en este Hemiciclo, y donde todos y cada uno de los Honorables Diputados y Diputadas están dando aquiescencia a su conocimiento. Hoy, cuando nosotros sentíamos que todo estaba perdido, ¡cuánta satisfacción ahora sentimos de ver cómo se puede siempre ser positivo! Yo recuerdo, Honorable Presidente, que nosotros criticamos enormemente la sentencia dada por el Tribunal Constitucional, yo siempre me opuse a ella, sin embargo, hoy tenemos que admitir que ha sido la vía para abrir este debate que tenemos aquí, en este Hemiciclo, lo que quiere decir, Honorable Presidente, Honorables Diputados y Diputadas, que ‘no hay mal que por bien no venga’. Hoy nosotros, principalmente los que vivimos en esos bateyes, donde tanta gente, tantos hombres y mujeres se acercaban a nosotros porque veían sus derechos lesionados, ¡cuánta alegría vamos a llevar al corazón de ellos cuando vean que sus derechos estarán restituidos después de que nosotros demos presencia al conocer este proyecto y lo convirtamos en ley! Ya han pedido varios Honorables Diputados que este proyecto amerita una celeridad, y por eso con mucha razón han pedido que sea declarado de urgencia en el día de hoy y procedamos a sancionarlo en dos lecturas consecutivas, y así, Honorable Presidente, vamos a llevar la tranquilidad a miles y miles de hogares dominicanos que tenían sus esperanzas ya perdidas, y hoy restituimos ese derecho, y ¡qué bueno, Honorable Presidente! De manera, que contarán con mi voto positivo, porque llena de alegría mi corazón al ver este proyecto convertido en ley, para satisfacción, repito, de todos y cada uno de aquellos que tenían sus derechos



# CÁMARA DE DIPUTADOS

**ACTA NO. 26 DEL VIERNES DIECISÉIS (16) DE MAYO DE 2014, PÁGINA NO. 39 DE 50**

lesionados. Muchísimas gracias, Honorable Presidente”.

El último turno le fue concedido al Diputado Marino Antonio Collante Gómez, quien expresó: “Tal como se suele decir, señor Presidente, el día de hoy es un día histórico, pero yo voy más allá, señor Presidente. Yo sé que los meses que duró el Presidente de la República, licenciado Danilo Medina, para poder consensuar este proyecto, sé que cuando alguien como el Presidente Medina se propone hacer algo, lo hace, y ahora lo ha hecho bien. Y estoy seguro que hubo mucho tiempo de sueño perdido, y hoy no solamente el Presidente Danilo Medina, sino todo el que se sienta dominicano, debe sentirse orgulloso de esta ley. Hacíamos una sumatoria de los años que tres congresistas tienen aquí, en esta Cámara de Diputados, y esa sumatoria hace setenta años, pues justamente el día de hoy, los Diputados Máximo Castro, Marino Collante y Ramón Rogelio Genao, sumamos setenta años aquí. Creo que esta es una ley justa, bien elaborada, bien interpretada en su totalidad, y es un paso jurídico correcto. Su aplicación es gratuita, tiene y nos da un proceso de celeridad en su aplicación y su composición, pero hago reflexión de los referidos setenta años, porque ha habido leyes de cierta importancia, pero no de tanta importancia como esta. Oí algunos comentarios sobre la urgencia de este proyecto, quizás lo hacen por desconocimiento y otros lo hacen realmente por no hacerle daño a la ley, pero también a veces lo hacen por tratar de dilatar una cosa que no necesita su dilatación. Yo me pregunto, ¿para qué dejar una ley consensuada en su totalidad, desde el día de ayer a las doce (12:00) del mediodía, cuando se entregó este proyecto, el cual no es voluminoso, que es entendible y que cada uno de los Legisladores, de una u otra manera estamos imbuidos de esa situación desde hace más de seis meses? ¿Quién ha dicho, Presidente, que las leyes son estáticas?, si fueran estáticas, se mandara a cerrar este Congreso, porque ya todas las leyes están, y si hay necesidad en un futuro de hacer cualquier tipo de modificación a una ley cuando lo requieran las circunstancias y el momento, pues se conoce. Y ¿por qué mantener en vilo a la República Dominicana, a los organismos internacionales, al sector empresarial, religioso, político, y a la misma sociedad dominicana?, ¿por qué? Ahora, que alguien me demuestre aquí y me diga si lo que se va a hacer hoy no se va a hacer el jueves o no se va a hacer el lunes, pues se va a hacer lo mismo, entonces por qué dilatar una pieza tan importante e histórica en la República Dominicana. Vi con detenimiento, Presidente, algunas intervenciones, y algunas de ellas, casi en su totalidad, de la mayoría de los proyectos que son discutidos aquí, que algún tipo de enmienda tienen, y hoy he visto aquí, que hay colegas que han estado en su totalidad de acuerdo con este proyecto



# CÁMARA DE DIPUTADOS

**ACTA NO. 26 DEL VIERNES DIECISÉIS (16) DE MAYO DE 2014, PÁGINA NO. 40 DE 50**

de ley. Este proyecto cuenta con la aprobación del Partido Revolucionario Dominicano, del Partido de la Liberación Dominicana y del Partido Reformista, y con todas las fuerzas minoritarias que inciden aquí en el Congreso Nacional. Pero voy más allá, también esta ley, Presidente, está consensuada en todos los sectores de la sociedad dominicana, y probablemente para no decir en su totalidad, con los organismos internacionales. Es una ley que yo la considero sabia, justa, llena de patriotismo, preserva la soberanía de la República Dominicana y establece un límite para que en el futuro evite tener problemas, como los problemas que ha tenido durante todo este tiempo con esta ley. Nosotros, haciendo el ejercicio que estamos haciendo, donde todas las fuerzas políticas se han expresado, donde la sociedad dominicana está esperando con ansiedad esta ley, por eso, señor Presidente, y como algunos colegas han pedido un cierre de debates, y que se declare de urgencia, entonces, aprobemos este proyecto en dos lecturas. Este Congreso Nacional en el día de hoy debe sentirse orgulloso de aprobar una ley estructurada de una manera inteligente, justa y llena de soberanía, como lo ha presentado el Presidente Danilo Medina, a quien nosotros le damos todo el crédito por ese sacrificio y esa abnegación que tuvo, para darle a este país lo antes y lo después. Muchas gracias, señor Presidente, y aprobamos, inmediatamente, este proyecto de ley”.

Expresó el Diputado Presidente: “Bien. En virtud de las atribuciones que me confiere el Reglamento, declaramos formalmente cerrados los debates, y procedemos a la votación del proyecto de ley que establece un régimen especial para personas nacidas en el territorio nacional inscritas irregularmente en el Registro Civil dominicano y sobre naturalización. Lo sometemos a votación, pero primero hay unas modificaciones que ha presentado el Honorable Diputado Eugenio Cedeño, ¿para la segunda lectura pudiera ser?”.

El Diputado Eugenio Cedeño Areché se mostró de acuerdo.

#### Votación 004

Sometido a votación el proyecto de ley: **APROBADO EN PRIMERA LECTURA, A UNANIMIDAD. 155 DIPUTADOS A FAVOR DE 155 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.**

En momentos en que el Diputado Presidente se disponía a cerrar esta primera sesión extraordinaria, a



# CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 26 DEL VIERNES DIECISÉIS (16) DE MAYO DE 2014, PÁGINA NO. 41 DE 50

viva voz, varios Diputados puestos de pie le informaron que no se les reflejaban sus votos en las pantallas electrónicas.

Así las cosas, el Diputado Presidente expresó: “Bien. En dado caso, que consten los votos positivos de los colegas Diputados, que por fallas técnicas del sistema no tuvieron la oportunidad de votar en el minuto que se concedió. De todas maneras, ha sido de manera positiva y vamos a sancionarlo nuevamente. Pero qué bueno que están reclamando que sus votos consten positivamente, quiere decir que tienen compromiso con el país, con la Patria y con este proyecto de ley. Felicito pues a los colegas Diputados”.

---

Siendo las doce horas y treinta y seis minutos (12:36) de la tarde, el Diputado Presidente declaró cerrada esta primera sesión extraordinaria y convocó a una segunda sesión extraordinaria a celebrarse de inmediato para el conocimiento del punto declarado de urgencia.

En FE de lo cual se redacta la presente ACTA, la que después de ser leída, aprobada y rubricada, firman el Diputado Presidente y los Diputados Secretarios, quienes **C E R T I F I C A N**.

ABEL ATAHUALPA MARTÍNEZ DURÁN  
PRESIDENTE

JOSÉ LUIS COSME MERCEDES  
SECRETARIO

ÁNGELA POZO  
SECRETARIA

Nos, Francisca Ivonny Mota Del Jesús, directora; Ana Olivia Díaz Guzmán, relatora-taquígrafa parlamentaria; Anelsa Francisca Álvarez Vda. Bencosme y Juan Bueno Holguín Cáceres, correctores, de la Dirección de Elaboración de Actas de Sesiones, **CERTIFICAMOS** que la presente acta número veintiséis (26) de la Primera Legislatura Ordinaria del año dos mil catorce (2014), es una transcripción



# CÁMARA DE DIPUTADOS

**ACTA NO. 26 DEL VIERNES DIECISÉIS (16) DE MAYO DE 2014, PÁGINA NO. 42 DE 50**

fiel y conforme a lo acontecido en el curso de la primera sesión extraordinaria celebrada el día viernes dieciséis (16) de mayo del año dos mil catorce (2014).

---

Francisca Ivonny Mota Del Jesús  
Directora de Elaboración de Actas de Sesiones

---

Ana Olivia Díaz Guzmán  
Relatora-Taquígrafa Parlamentaria

---

Anelsa Francisca Álvarez Vda. Bencosme  
Correctora

---

Juan Bueno Holguín Cáceres  
Corrector